INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 244-AD-75

Lima, 30 de Junio de 1975

Visto el Informe Nº 003-DE-75, del Comité de Selección, referente a la provisión de plazas vacantes;

CONSIDERANDO :

Que el personal a que se contrae la presente Resolución, ha sido designado del Cuadro de Méritos del Concurso Nº 002 INRED-75, para el cargo de Carpintero;

Que se encuentra prevista la plaza correspondiente en el Cuadro de Asignación de Personal para el Bienio 1975-1976;

Que en aplicación del Art. 15º del Decreto Ley Nº 21058, el personal considerado en la presente Resolución, deberá cumplir un periodo de prueba de tres meses;

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 13º y 17º del Decreto Ley Nº 21058; Ley 11377 y Arts. 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Articulo 1º.- NOMBRAR, a partir del 1º de Julio de 1975 a don RIQUELME ANTON REYES en el cargo de Carpintero Grado VII Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento por un periodo de prueba de tres (3) meses.

Articulo 2º.- Cumplido el período de prueba que se indica en el artículo anterior, el referido personal, será considerado permanente, previa evaluación y siempre que haya demostrado eficiencia.

/.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 244-AD-75

Lima, 30 de Junio de 1975

/.

Artículo 3º.- El egreso que origine la presente Resolución, se afectará con cargo al Programa 1781, Administración Central del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZB/maju.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA